



## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General  
23 de junio de 2011

Español  
Original: Inglés

### Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio

#### Tercer período de sesiones

Nairobi, 31 de octubre a 4 de noviembre de 2011

Tema 2 b) del programa provisional\*

**Cuestiones de organización: organización de los trabajos**

## Anotaciones al programa provisional

### Tema 1: Apertura del período de sesiones

1. El tercer período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, que se celebrará del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2011 en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en Nairobi, se inaugurará el lunes 31 de octubre de 2011 a las 9.30 horas.
2. Formularán declaraciones de apertura representantes del Gobierno de Kenya y del PNUMA.

### Tema 2: Cuestiones de organización

#### a) Aprobación del programa

3. Con sujeción al reglamento, el Comité tal vez desee aprobar el programa del período de sesiones sobre la base del programa provisional que figura en el documento UNEP(DTIE)/Hg/INC.3/1.

#### b) Organización de los trabajos

4. El Comité tal vez desee decidir reunirse cada día del período de sesiones de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con los ajustes que estime oportunos. Habida cuenta del tiempo limitado de que se dispondrá para los debates, y siguiendo la propuesta hecha por el Presidente en su nota informativa (UNEP(DTIE)/Hg/INC.3/2), se pide a los representantes que limiten sus declaraciones de apertura y de carácter general para poder dedicar la mayor cantidad de tiempo posible a las cuestiones sustantivas.
5. En el transcurso del período de sesiones, el Comité tal vez desee establecer los grupos de contacto que crea convenientes y especificar sus mandatos.

---

\* UNEP(DTIE)/Hg/INC.3/1.

### **Tema 3: Elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio**

6. El Comité tendrá ante sí para su examen un grupo de documentos que solicitó en su segundo período de sesiones, celebrado del 24 al 28 de enero de 2011 en Chiba (Japón). Tal como se propone en la nota informativa del Presidente, el Comité tal vez desee comenzar sus debates examinando el documento en el que se presenta el proyecto de texto del instrumento sobre el mercurio (UNEP(DTIE)/Hg/INC.3/3).

7. La información que solicitó el Comité en su segundo período de sesiones figura en los documentos siguientes:

a) Documento UNEP(DTIE)/Hg/INC.3/4, que ofrece otro análisis comparativo de las opciones de mecanismos financieros;

b) Documento UNEP(DTIE)/Hg/INC.3/5 en el que figura información sobre las liberaciones de mercurio del sector del petróleo y el gas;

c) Documento UNEP(DTIE)/Hg/INC.3/6, que proporciona información adicional sobre los aspectos del mercurio relacionados con la salud, incluido el uso del mercurio como preservativo con fines médicos y, concretamente, en vacunas;

d) Documento UNEP(DTIE)/Hg/INC.3/7, versión revisada del documento UNEP(DTIE)/Hg/INC.2/16, en el que se hace un análisis sobre las posibles deficiencias y superposiciones en relación con el futuro instrumento sobre el mercurio y el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

8. Los documentos antes mencionados podrían presentarse, según sea necesario, cuando en los debates del Comité surjan temas de los que tratan esos documentos. Si bien todos los documentos proporcionan información de antecedentes importante, algunos no se abordarán exhaustivamente.

9. También se dispone de varios documentos de información, con inclusión de una recopilación de las opiniones formuladas tras el primer período de sesiones del Comité en relación con los proyectos de elementos del futuro instrumento sobre el mercurio (UNEP(DTIE)/Hg/INC.3/INF/1).

### **Tema 4: Otros asuntos**

10. El Comité tal vez desee considerar otros asuntos planteados durante la reunión.

### **Tema 5: Aprobación del informe**

11. En su última sesión, se invitará al Comité a que considere y apruebe el informe de su período de sesiones preparado por el Relator. En su sesión plenaria del jueves 3 de noviembre el Comité aprobará el informe del período de sesiones, tal como se lo haya redactado hasta el final de la sesión plenaria del viernes 4 de noviembre, con las enmiendas que sean necesarias. Conforme a la práctica habitual seguida por las Naciones Unidas, el Comité tal vez acuerde que el Relator prepare, en cooperación con la Secretaría, la sección del informe relativa a las sesiones plenarias del viernes, que se incorporará al informe del período de sesiones bajo la autoridad del Presidente. La versión definitiva del informe del período de sesiones se distribuirá una vez clausurado el mismo.

### **Tema 6: Clausura de la reunión**

12. Está previsto que el Comité concluya su labor a las 18.00 horas del viernes 4 de noviembre de 2011.

---